

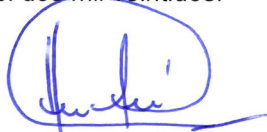
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERT – 154-2022

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión ordinaria número dieciocho del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de setiembre del dos mil veintidós, se encuentra el artículo cinco, que en lo conducente dice: **ARTÍCULO CINCO: Nombramiento de Juntas Directivas de Empresas Públicas del Estado.** El proceso de nombramientos de miembros de Juntas Directivas de Empresas Públicas del Estado, se ha desarrollado en el marco de los lineamientos OCDE, referente a las buenas prácticas del Gobierno Corporativo, en el Decreto Ejecutivo No. 41516-MP, Reglamento para la selección y valoración de candidatos para del órgano de dirección de empresas propiedad del Estado y en la legislación aplicable para cada empresa pública. **1. Nombramiento de miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).** Con fundamento en la Ley No. 1721 “Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)”, nombrar a la señora Betty Campos Ureña, con cédula de ciudadanía número 6 0147 0200, como miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), a partir del 07 de septiembre de 2022 y por el periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026. **ACUERDO:** Se nombra a la señora Betty Campos Ureña, con cédula de ciudadanía número 6 0147 0200, como miembros de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), rige a partir del 07 de septiembre de 2022 y por el periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**-----

Se extiende la presente a los catorce días del mes de setiembre del dos mil veintidós.



YARA JIMÉNEZ FALLAS

Secretaria Consejo de Gobierno



Secretaría del Consejo de Gobierno

Tel: 22079194 / 22079198

scg@presidencia.go.cr

